

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CORIA (CACERES)

Don José Mateos García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Coria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de devolución de fianza del que fué Procurador de los Tribunales, con ejercicio en este partido, don Cándido Simón Cantero, fallecido el 24 de junio de 1953; haciéndose saber la existencia de referido procedimiento para que en el término de seis meses puedan hacerse contra aquél las reclamaciones a que hubiere lugar ante este mismo Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarse reclamación alguna, se cancelará aludida fianza, que es por importe de 4.000 pesetas.

Dado en Coria (Cáceres) a dos de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Mateos García.—El Secretario (ilegal).—355.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 71 de 1961, con motivo del auxilio marítimo prestado por el pesquero «Antonio Boronat» al de su igual clase «Cabezón de Oro».

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero de 1962.—El Comandante Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—282.

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número uno de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del auxilio que el día 16 del actual prestaron al buque de nacionalidad portuguesa «Sao Silverio», los pesqueros españoles «Manuel Vieira», «Valga» y «Telliro», logrando conducirle este último de remolque, desde la situación 42° 16' N. y 09° 02' W., al puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que las personas o entidades interesadas en el expresado salvamento, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 18 de enero de 1962.—El Juez técnico, Alberto Paz Curbera.—283.

Ayudantías Militares

SANGENJO

Don Antonio Jorquera Egea, Alférez de Navío, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sangenjo.

Hago saber: Que durante los días 10 y 13 del corriente mes, han sido hallados en la mar y en la costa del litoral de la demarcación de este distrito, por cuyo hecho me hallo instruyendo el correspondiente expediente, los efectos siguientes:

1. Un cajón conteniendo piezas sueltas de fibra en número de 300 y una lata con líquido.

2. Otro cajón, conteniendo un depósito grande de cinc. Ambos cajones y piezas sin marca ni señal alguna.

3. Otro cajón con 23 correas transmisiones, igualmente sin marca ni señal que las distinga.

4. Otro cajón, conteniendo asimismo 14 rollos con doce pieles curtidas de box-cal negro, y cada uno de los cuales envuelto con una etiqueta con la inscripción siguiente: «Koninklijke Lederfabriek» «Cisterwijk». M. V. Oisterwijk - Amsterdamsche Ledermaatschaappj. N. V. - Amsterdam (Holland).»

5. Otro cajón conteniendo 25 rollos de 12 pieles curtidas de box-cal negro, etiquetadas lo mismo que las anteriores.

Las personas que se consideren con derecho a la propiedad de los mencionados efectos, se presentarán a deducirlo ante este Juzgado, durante el plazo de un mes presentando en dicho acto los documentos y pruebas que justifiquen sus alegaciones, ya que transcurrido dicho plazo se procederá de conformidad con lo establecido reglamentariamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sangenjo, 17 de enero de 1962.—El Juez instructor, Antonio Jorquera Egea.—284.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

se notifica a don Manuel Nieto Sánchez y don Fernando López Barranco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Quintana de la Serena (Badajoz), y como Gestor administrativo en Valladolid, respectivamente, inculcados en el expediente 156 de 1961, instruido por aprehensión descubrimiento de automóvil marca «Ford de Luxe», matrícula VA-13536, que a las diez horas del día 31 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano, Guirao.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, el segundo Jefe, José González Vilches.—387.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto del «Plan acelerado de riegos del valle inferior del Guadalhorce» y confeccionada la relación de propietarios correspondiente al sector II. A-II-2 y su camino de servicio del término municipal de Coin, relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el Ayuntamiento de Coin, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 11 de enero de 1962.—El Ingeniero Director.—193.

Relación que se cita

Número	Propietario	Colono	Clase	Número	Propietario	Colono	Clase
1	Jose Garcia Carrasco		Labor secano.	69	Francisco Lomeña		Labor secano.
2	Jose Gil		Idem.	70	Francisco Urbano		Idem.
3	Salvador Gil		Idem.	71	Juan Galiano		Idem.
4	Jose Garcia Carrasco		Idem.	72	Miguel Girón		Idem.
5	Salvador Gil		Idem.	73	Ana Jimenez		Idem.
6	Jose Gil		Idem.	74	Benito Redondo		Idem.
7	Jose Garcia		Idem.	75	Antonio Jimenez Bernal		Idem.
8	Rafael Garcia		Idem.	76	Benito Redondo		Idem.
9	Francisco Vicario Berlanga		Idem.	77	Antonio Jimenez Bernal		Idem.
10	Antonio Ruiz Jimenez		Idem.	78	Jose Villalobos		Idem.
11	Francisco Vicario		Idem.	79	Antonio Villalobos		Idem.
12	Rafael Martin	Manuel Jimenez Ruiz	Idem.	80	Miguel Robles		Idem.
13	Antonio Ruiz Jimenez		Idem.	81	Francisco Morón Moreno		Idem.
14	Juan Jimenez Carvajal		Idem.	82	Rafael Jimenez		Idem.
15	Salvador Martin		Idem.	83	Juan Jimenez		Idem.
16	Antonio Jimenez Cantarero		Idem.	84	Clemente Brochero		Idem.
17	Francisco Martin		Idem.	85	Salvador Morón Moreno		Idem.
18	Salvador Martin		Idem.	86	Antonio Jimenez Bernal		Idem.
19	Antonio Guzmán		Idem.	87	Juan Rodriguez Lucena		Idem.
20	Rafael Martin		Idem.	88	Juan Pozo Macias		Idem.
21	Jose Ruiz Jimenez		Idem.	89	Juan Guzmán Marmolejo		Idem.
22	Antonio Garcia Ruiz		Idem.	90	Juan Pozo Macias		Idem.
23	Juan Jimenez Carvajal		Idem.	91	Juan Rodriguez Maldonado		Idem.
24	Antonio Garcia Ruiz		Idem.	92	Salvador Pozo Macias		Idem.
25	Antonio Ruiz Jimenez		Idem.	93	Francisco Pozo Macias		Idem.
26	Antonio Vicario		Idem.	94	José Rios González		Idem.
27	Salvador Santos Pavón		Idem.	95	Salvador Dominguez Sánchez		Idem.
28	Juan Santos Pavón		Idem.	96	Lorenzo Garcia Cárdenas		Idem.
29	Rafael Martin		Idem.	97	Francisca Cárdenas		Idem.
30	Juan Santos Pavón		Idem.	98	Antonio Vázquez		Idem.
31	Salvador Santos Pavón		Idem.	99	Francisca Cárdenas		Idem.
32	Rafael Martin Sanchez		Idem.	100	Francisco Sanchez Martin		Idem.
33	Antonio Guzmán		Idem.	101	Antonio Marmolejo Romero		Idem.
34	Salvador Martin	Francisco J. Pacheco	Idem.	102	José Postigo		Idem.
35	Juan Rosas		Idem.	103	Francisco Cárdenas		Labor secano.
36	Juan Jimenez Carvajal		Idem.	104	Juan Jimenez Bernal		Olivar.
37	Antonio Jimenez		Idem.	105	José Rojo Baranco		Idem.
38	Juan Jimenez Carvajal		Idem.	106	Francisco Fernández Muzerza		Idem.
39	Juan Rosas		Labor secano.	107	Antonio Ríos Pavón		Idem.
40	Juan Florido		Idem.	108	Miguel Ramos Santos		Idem.
41	Jose Marmolejo Jimenez		Idem.	109	Jose Santos		Idem.
42	Ana Jimenez Pacheco		Idem.	110	Andrés Ríos Pavón		Idem.
43	Pedro Ríos		Idem.	111	Juan Ramos Santos		Idem.
44	José Jimenez Pacheco	Pedro Berlanga Jimenez	Idem.	112	Andrés Ríos Pavón		Idem.
45	Pedro Ríos		Idem.	113	Salvador Ríos Pavón		Idem.
46	Miguel Santos Guerrero		Idem.	114	Antonio Morales		Labor secano.
47	Salvador Sánchez Florido		Idem.	115	Eugenio Aguas		Olivar.
48	Antonio Vicario Jimenez		Idem.	116	José Aguas		Idem.
49	Salvador Rueda		Labor secano.	117	Diego Guerrero		Labor secano.
50	Antonio Pacheco Rueda		Idem.	118	Jose Guerrero Aguas		Olivar.
51	Francisco Moncayo		Idem.	119	Salvador Peña Aguirre		Labor secano.
52	Antonio Gámez Rodriguez		Idem.	120	Juan Millán Gámez		Idem.
53	Juan Rodriguez Maldonado		Idem.	121	Diego Guerrero Aguas		Idem.
54	Antonio Jimenez Guerrero		Idem.	122	Francisco Millán		Idem.
55	Francisco Morón Guerrero		Idem.	123	Diego Guerrero		Idem.
56	José Ríos		Idem.	124	Manuel Garcia Morón	Francisco Cor- dero	Idem.
57	Salvador Arroyo Rodriguez		Idem.	125	Manuel Garcia Morón	Salvador Pos- tigo	Olivar.
58	Salvador Dominsuez		Idem.	126	Manuel Garcia Morón	Salvador Gue- rrero	Labor secano.
59	Diego Urbano		Idem.	127	María Garcia Gómez	Andrés San- tos Pavón	Idem.
60	José Ríos		Idem.	128	María Garcia Gómez	Andrés Guzmán	Idem.
61	Salvador Patuca		Idem.				

maciones que pudieran presentarse contra la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que ejecuta las citadas obras. Madrid, 17 de enero de 1962.—El Jefe de la División Inspectora.—271.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de solicitudes de extranjeros para desempeñar puestos de trabajo en España

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 55.233 Grabador en metal. Barcelona.
- 55.488. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 55.576. Comerciante. Peletería. Palma de Mallorca.
- 55.587 Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
- 55.605. Profesor de idiomas. Madrid.
- 55.618. Pintor de brocha. Palma de Mallorca.
- 55.652. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 55.753. Industrial. Palma de Mallorca.
- 55.901. Costurera a domicilio. Madrid.
- 55.910. Pintor de obras. Las Palmas.
- 55.971. Profesor de dibujo. Madrid.
- 56.086. Exportador de frutas. Castellón.
- 56.125. Industrial, bar restaurante. Palma de Mallorca.
- 56.128. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 51.300. Mallorca. Taquígrafa y mecanógrafa en alemán y español, con conocimiento de la industria del calzado. 1.500 pesetas mensuales.
- 52.573. Madrid. Traductora de francés y taquígrafa en idiomas inglés y alemán. 7.066 pesetas mensuales.
- 55.164. Madrid. Empleados de oficinas corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 2.500 pesetas mensuales.

55.356. Barcelona. Corresponsal en los idiomas francés, inglés y alemán. 1.665 pesetas mensuales.

55.456. Barcelona. Ayudante de camarero, conociendo los idiomas chino y japonés. 105 pesetas, más porcentaje legal.

55.651. Mallorca. Guía-intérprete, idiomas danés, sueco, noruego y finlandés. 1.500 pesetas mensuales.

55.693. Barcelona. Taquímeconógrafo en alemán e inglés. 1.955 pesetas mensuales.

55.696. Barcelona. Auxiliar administrativo, conociendo los idiomas francés e inglés. 1.250 pesetas mensuales.

55.704. Barcelona. Empleado de Banca, auxiliar conociendo el alemán, francés e inglés. 60.000 pesetas anuales.

55.709. Barcelona. Corresponsal en los idiomas francés, inglés, alemán y holandés. 2.000 pesetas mensuales.

55.726. Madrid. Agente de ventas, conociendo maquinaria automática, inglés y alemán. 2.550 pesetas mensuales.

55.749. Mallorca. Auxiliar administrativo, conociendo alemán, inglés, francés y danés. 1.070 pesetas mensuales.

55.751. Las Palmas. Empleado de hotel, conociendo idiomas alemán, inglés y francés. 1.000 pesetas mensuales.

55.771. Sabadell. Traductora y corresponsal, idiomas alemán, inglés, holandés y francés. 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

54.703. Palma. Guía-intérprete, conociendo idioma inglés. 1.500 pesetas mensuales.

54.704. Palma. Guía-intérprete, conociendo idioma inglés. 1.500 pesetas mensuales.

55.106. Barcelona. Empleada de hotel, intérprete alemán. 1.000 pesetas mensuales.

55.482. Barcelona. Tipógrafa-maquinista. 390,25 pesetas semanales.

55.551. Palma. Empleado de oficinas. 1.070 pesetas mensuales.

55.593. Palma. Empleado de comercio, conociendo los idiomas alemán e inglés. 1.500 pesetas mensuales.

55.701. Barcelona. Empleado representante conociendo idiomas alemán, francés e inglés. 4.000 pesetas mensuales.

55.713. Palma. Empleada de comercio, conociendo los idiomas sueco e inglés. 1.052 pesetas mensuales.

55.778. Barcelona. Empleada de Banca, corresponsal taquígrafa de alemán e inglés. 2.200 pesetas mensuales.

55.781. Barcelona. Empleada de oficinas conociendo taquígrafa inglesa. 5.000 pesetas mensuales.

55.784. Barcelona. Corresponsal y traductor en los idiomas inglés y alemán. 2.300 pesetas mensuales.

55.796. Palma. Auxiliar administrativo conociendo idiomas alemán, inglés y francés. 1.070 pesetas mensuales.

55.844. Madrid. Telefonista, conociendo francés e inglés. 1.147 pesetas mensuales.

55.847. Sevilla. Taquímeconógrafa en los idiomas alemán, inglés y francés. 3.000 pesetas mensuales.

55.879. Las Palmas. Taquímeconógrafa y traductora, idiomas alemán e inglés. 1.535 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, puciendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Javier Martín Artajo, en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Instalar en San Vicente del Raspeig una nueva industria de fabricación de cartón y embalajes, con un capital de 65.130.000 pesetas, 50 por 100 nacional y la otra mitad extranjero, y con una producción de 5.000 toneladas anuales en la primera fase y 15.000 toneladas en la segunda fase, de productos terminados.

La maquinaria de importación será: Una máquina para la preparación de muestras. Una máquina para la producción de cartón. Dos cortadoras hendedoras. Una impresora slotter. Una cortadora. Una compartimentadora slotter. Una cortadora de golillas. Una encoladora-encaladora. Una encoladora. Siete engrapadoras. Repuestos de las máquinas y equipo para las mismas. Elementos adicionales para la máquina cortadora. Una plegadora-encoladora automática. Una impresora slotter. Una hendedora-cortadora slotter rotativa. Precalentadores y precondicionadores, por un valor de 24.487.000 pesetas. El resto de la maquinaria, valorado en 11.567.350 pesetas, será nacional.

Las materias primas serán españolas en su mayor parte, con partidas extranjeras de ingredientes Kraft liner y papeote.

Peticionario: Walter Jurig.

Objeto: Instalar en La Nucia, kilómetro 51, hectómetro 2 de la carretera de Pego un ramal trifásico, a 10.500 voltios, que entroncando en la línea Callosa Alfaz del Pi, y con un recorrido rectilíneo de 154 metros, terminará en la finca «La Carabeles» alimentando un transformador de 100 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Peticionaria: Doña María Lidón Requena.

Objeto: Instalar en Redován una caseta de transformación de 100 KVA., 11.000-220, alimentada por un solo tramo de ocho metros de línea trifásica, que entroncando en el apoyo número 2 de la línea a Orihuela de la «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y que cruza la carretera. Se destina esta caseta al suministro de energía a la fábrica de cerámica de la peticionaria.

Peticionario: Don José María Reig Sirvent.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de hormas y tacones para el calzado, sita en Elche, una máquina conoadora de hormas automática S. F. 80, con capacidad de producción de 80 pares en ocho horas, de procedencia italiana y valorada en 594.000 pesetas.

Capital de la industria: 919.000 pesetas. Con la ampliación la capacidad de producción anual será de 6.000 pares.

Alicante, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—523.

BURGOS

Peticionario: Padres Maristas.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, a la tensión de 13,2 KV. y de 40 metros de longitud, que, derivando de la línea general propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el centro de transformación de 25 KVA., para dotar de servicio a su Colegio, sito en las proximidades de Aranda de Duero.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—265.

MALAGA

Peticionario: «Amoníaco Español, Sociedad Anónima».

Objeto: Actualización del proyecto presentado de acuerdo con la norma tercera de la Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 9-3-1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes, por la que se autorizaba la instalación de una fábrica de abonos nitrogenados, con capacidad de producción de 100 toneladas/día de amoníaco anhídrido, incrementándola en 200 toneladas/día, para su transformación, en la primera fase, en 230 toneladas/año de abonos nitrogenados simples o complejos, y el resto, en forma de soluciones nitrogenadas y amoniacales.

Capital: 1.200 millones de pesetas.

Primeras materias: Nafta o gases del petróleo.

Emplazamiento: Málaga (capital).

Precisa importación de maquinaria para trabajo a alta presión y materiales especiales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Delegación los escritos que estimen oportunos y antes del término de diez días.

Málaga, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—511.

OVIEDO

Rectificación de anuncio

En el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero actual, página 682, aparece un anuncio de esta Delegación relacionado con la ampliación de la industria de laminación de material siderúrgico de U. N. I. N. S. A. (Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima), en Gijón, y padecido en él un error al expresar el importe en pesetas de los elementos a importar, se aclara que es de 750.000.000, en vez de 75.000.000.

Oviedo, 19 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—353.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Objeto: Electrificación de Los Arroyos, Cercados, San Antonio y La Resbala, mediante 462 metros de línea de 22 KV., 3 x 16 milímetros cuadrados, estación transformadora de 22 KVA., 22.000/380/220 V., y redes de distribuciones en los citados barrios.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—249.

Distritos Mineros

BARCELONA

Con fecha 2 de abril de 1960, por la Dirección General de Minas y Combustibles fué dictada la siguiente resolución:

«Sean tenidas en cuenta las alegaciones del recurrente, y en su virtud, se deje sin efecto la cancelación del permiso de investigación «Conchita», número 2.048 de la provincia de Gerona, previa imposición de una multa de 500 pesetas y subsanado que sea el defecto de no figurar firmado el presupuesto por un Ingeniero de Minas.»

Lo que se hace público por desconocimiento del domicilio actual del recurrente, don Luis Martín Casas; advirtiéndole que de acuerdo con lo previsto en los artículos 122 y 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

VIZCAYA

Expropiación forzosa

Don Antonio Barrera Ibarreche, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya.

Hago saber: Que por don Pedro Gabanzán Arpos, domiciliado en Ochandategui, número 50, de Berango, concesionario de la mina de cuarzo denominada «Bienvenida», del término municipal de Sopelana, ha sido presentada en esta Jefatura de Minas una instancia solicitando la expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, de una parcela de terreno sita en el paraje «Fraille-Mendi», de dicho término de Sopelana, propiedad de don Toribio Elorriaga Astorquiza, domiciliado en Lauquiniz, para la mejor explotación de la indicada mina.

La parcela a expropiar es la siguiente: Polígono 5, parcela número 126, sita en el barrio de Ugueraga, del término de Sopelana, de una hectárea noventa y ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, amillarada, con un líquido imponible de noventa y una pesetas y sesenta y seis céntimos. LINDA: Al Norte, con término municipal de Urduliz; al Oeste, con pertenecidos de don Francisco Zuaza y don Modesto Laraucoigaita; al Sur, con los de don Pascual Madariaga, y al Este, con los de don Cesáreo Apraiz.

A los efectos de los artículos 9, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de los artículos 10, 17 y 19 del también vigente Reglamento para aplicación de dicha Ley, de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se publicará también en el «Boletín Oficial» de Vizcaya, en el diario de esta capital «La Gaceta del Norte» y en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía de Sopelana y de esta Jefatura de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición del bien que se trata de expropiar por procedimiento de urgencia, o su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores cometidos en

la relación de propietarios, así como para oponerse, por razones de forma o fondo, en cuyo caso habrán de señalarse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía de Sopelana, Gobierno Civil de Vizcaya o ante esta Jefatura de Minas, cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Bilbao, 21 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.—11.

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de enero de 1962, página 828, aparece un anuncio de solicitudes de permisos de investigación correspondientes a los Distritos Mineros de Barcelona y La Coruña, debiendo quedar rectificado el pie en la forma siguiente: «Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Angel Jobal Finestres.

Localidad: Barcelona.

Petición: Azafranes y especias.

Producción: 9.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, 1.º, los escritos oportunos.

Barcelona, 13 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—98.

HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Finca «San Miguel y el Pas».

Emplazamiento: Belver de Cinca.

Objeto de la petición: Instalación de una industria deshidratadora de alfalfa, con una potencia total de 260 HP.

Maquinaria: Parcialmente de importación.

Los industriales que se consideren afectados por esta solicitud pueden presentar los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún Clavería. 269.

JAEN

Habiendo solicitado doña Justa Arroquia Morene y familia la ampliación de una almazara en Jódar, con producción de 500.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional, y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados, puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—247.

SEVILLA

Peticionario: Don José Moreno Ríos.
Petición: Reapertura de almazara.
Localidad: Los Corales, calle General Franco, número 94.
Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 400.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—275.

Peticionario: Grupo Sindical de Colocación número 2.035-2.
Petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Marinaleda, extramuros.
Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 1.000.000 de kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—274.

Peticionario: «Dolores Ariza Andréu e Hijos».

Petición: Reapertura de almazara.
Localidad: Estepa, calle Humilladero, sin número.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 200.000 kilogramos de aceitunas de molino.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—276.

Peticionario: Don Mariano Sanz González.

Petición: Reapertura de almazara.
Localidad: Marchena, calle General Franco.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 200.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—277.

Peticionarios: Don Juan y don Manuel Pérez Caro.

Petición: Reapertura de almazara.
Localidad: Osuna, calle Ecija, número 11.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 70.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 18 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—272.

Peticionario: Don Cándido Abad Hidalgo.

Petición: Reapertura de almazara.

Localidad: Osuna, calle José Antonio, número 32.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 800.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en Plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—273.

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Isidro».

Objeto de la petición: Instalación de una bodega cooperativa en Villafranca de los Caballeros.

Capacidad: 10.100 hectolitros envase.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por escrito triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, número 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—250.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Lechera del Pallars.

Objeto: Ampliación de su fábrica láctea.

Localidad: Sort.
Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 16 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—248.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Santos González Hernández.

Emplazamiento: Calle Pedro Villar, número 3, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de yoghurt.
Producción anual: 200.000 tarros de yoghurt.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial (Almirante, 28).

Madrid, 17 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—323.

Servicio Nacional del Frigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: D. Lorenzo Román Serna.
Objeto de la petición: Instalar en su granja avícola «San Lorenzo» (finca La Cubeta) un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pedro Muñoz.

Capital: 120.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 17 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—246.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Doña Ana González González.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: San Claudio, Ribas de Sil.

Capital: 36.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 15 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—270.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianzas

Por el presente, se hace saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reparación de la vivienda número 12 de la calle Cantón; reparación vivienda número 16 calle Cantón; reconstrucción casa número 16 calle Castillejo Alto; reparación vivienda número 7 del callejón de Hurtado; reparación vivienda número 1 calle Juego de la Pelota, con vuelta a Condé de Retamoso, en Tarancon» (Cuenca), ejecutadas por don Ginés Sáez Sánchez, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver las fianzas que en su día se constituyeron en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento, para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeron con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—253.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DE HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Emilio Cortés Fernández, Presidente del Depósito de Pescadores, contratista adjudicatario de las obras del grupo «Virgen de las Mareas», de diecisiete viviendas, en Avilés (Asturias), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—330.

BANCO CASTELLANO

El Consejo de Administración de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo 29 de los Estatutos del mismo, en sesión celebrada hoy, ha acordado repartir a los señores accionistas, por los beneficios del ejercicio de 1961, un dividendo complementario de 11.255244 por ciento, que con el repartido a cuenta en julio de 1961 hace un total de 17.2992 por ciento, con impuestos (máximo autorizado por la ley).

El pago quedará abierto desde el día 1 de febrero próximo en la central y agencia de este Banco en Valladolid y en sus sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Madrid, a razón de 49.48144 pesetas líquidas por acción, mediante presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 23 de enero de 1962.—El Secretario general, Amador Martín Madera. Visto bueno: El Vicepresidente primero del Consejo, Celso Lozano Capellan.—458.

BANCO PASTOR**MADRID**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia de este Banco, número 26.473, comprensivo de 11 acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., y número 26.659, comprensivo de dos acciones Compañía Española de Petróleos, S. A., ambos a favor de don José Manuel Montero Ríos y Rodríguez, se hace público para sí en el plazo de quince días sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 23 de enero de 1962.—412.

BANCO ASTURIANO**OVIEDO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco que se detallan a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos expediremos los correspondientes duplicados de no presentarse reclamación justificada en el plazo de treinta días:

Número 30.396, de 55.000 pesetas nominales, Amortizable 4 por 100, 1951.

Número 30.529, de 100 obligaciones Industrial Asturiana, 1955.

Número 33.049, de 20.000 pesetas nominales, Amortizable 4 por 100, 1951.

Número 33.857, de 25.000 pesetas nominales, Amortizable 4 por 100, 1951.

Oviedo, 22 de enero de 1962.—El Consejero Director general.—438.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO**BARCELONA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 17 de febrero próximo, a las diecisiete horas,

en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 446, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1961.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de enero de 1962.—El Secretario general, Federico Marimón Grillo.—504.

MERCURIO DEL NORTE, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Conforme con lo que disponen los artículos 53 y 56 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de febrero próximo, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de Santa Cruz, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y para el día 17 siguiente, a las doce horas, en el mismo domicilio, para celebrará en segunda convocatoria, en el caso de que a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario. No habiéndose entregado aún las acciones, resulta innecesario su depósito.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de Consejeros (artículo 15 de la Ley Sociedades Anónimas).

Oviedo, 25 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—521.

SOCIEDAD INVESTIGADORA PETROLIFERA, S. A.**SIPSA****Suscripción de acciones**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada en 30 de diciembre último, acordó ofrecer la suscripción de 43.698 acciones ordinarias de la Sociedad, números 64.303 al 108.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, que constituyen la totalidad de las sobrantes no adjudicadas, con cargo a la ampliación del capital social realizado en 28 de diciembre de 1959, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas.

Las condiciones de suscripción serán las siguientes:

1.ª Las acciones referidas se emiten a la par, libres de todo gasto.

2.ª Tendrán derecho a suscribir las actuales accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas, mediante la entrega del cupón número 4, que se habilita exclusivamente para este objeto. Los derechos de las ac-

ciones podrán ser agrupados para concurrir a la suscripción.

3.ª Las citadas nuevas acciones ordinarias, que llevarán unido el cupón número 5 y siguientes, deberán ser desembolsadas totalmente en efectivo en el momento de su suscripción.

4.ª El plazo para ejercitar la suscripción que se ofrece se abrirá el día 30 del corriente mes y se cerrará el día 3 de marzo próximo, teniendo lugar la misma en las oficinas del domicilio social, sitas en Conde de Peñalver, número 4, 6.º, en Madrid, o en las de su Delegación en Barcelona, calle Vergara, número 13, 10.ª

5.ª Los accionistas que no hubieran ejercitado el derecho de suscripción ofrecido dentro del plazo señalado, se entenderá que lo han renunciado, y las acciones que pudieran quedar sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que por el mismo se gestione su posterior colocación en la forma y plazo que estime más conveniente.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—508.

SOCIEDAD ANONIMA LEOPOLDO BARCENA DE APROVECHAMIENTOS MINERALES**TORRELAVEGA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de febrero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Serafin Escalante, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe económico de la Sociedad.

2.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Reorganización del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará la segunda al día siguiente, a la misma hora.

Torrelavega, 26 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—510.

HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE», SOCIEDAD ANONIMA**TOLEDO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1961, así como la gestión social del Consejo.

2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 23 de enero de 1962.—El Director-Gerente, Mariano Pérez Casero.—461.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 1 0

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual :
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.